

Poder Judicial de San Luis

ADM 1348/15

“VILCHEZ GUIDO MARCELO SI SOL. MATRICULA DE MEDIADOR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL” EXPTE. 1-V-14 ADM 1348/15

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2 – STJSL-SA-2017.-

San Luis, SIETE de febrero de dos mil diecisiete.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General del Centro de Mediación Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN obrante a fs. 51, en la que requiere la renovación de la matrícula N° 98 del Dr. **VILCHEZ GUIDO MARCELO**.

Y CONSIDERANDO: Que de las constancias de autos, informe de fs. 51, surge que el requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediador, otorgada a fs. 33.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009;

SE RESUELVE: I) **RENOVAR** la matrícula de Mediador del Dr. **VILCHEZ GUIDO MARCELO D.N.I. N° 14.737.990** por el término de UN (1) año, a partir de la fecha del presente.

II) **REGISTRESE Y BAJEN** a la Coordinación General del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial para su notificación y continúen los autos según su estado.

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-